CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICA GRUPAL DE CUERDA FROTADA

DEPARTAMENTO DE

AGRUPACIONES

C.P.M. SEBASTIÁN DURÓN

GUADALAJARA

Ernesto Rodríguez

ÍNDICE

1. Introducción 2
1.1. Marco legal 2
1.2. Sentido e importancia de la programación 2
1.3. La música y su entorno 4
1.4. Características del alumnado 5
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología 6
1.6. Valor formativo de la materia 7
2. Secuenciación de objetivos 8
2.1 Objetivos generales en las enseñanzas elementales 8
2.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las enseñanzas elementales 9
2.3. Objetivos de práctica grupal de cuerda frotada para las enseñanzas elementales 9
3. Secuenciación de contenidos 10
3.1 Contenidos de las enseñanzas elementales 10
3.2 Contenidos de práctica grupal de cuerda frotada 11
3.3. Contenidos mínimos 11
4. Evaluación 12
4.1 Criterios de evaluación 12
4.2. Instrumentos de evaluación 13
4.3. Procedimientos de evaluación 13
4.4 Criterios de calificación 14
4.5. Criterios de recuperación 16
4.6. Evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua en enseñanzas elementales 16
4.7 Mejora del rendimiento del alumnado repetidor 17
5. Metodología 17
5.1 Los métodos de trabajo 17
5.2 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios 19
5.3. Materiales y los recursos didácticos 19
5.4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado: 20
5.5. Acción tutorial 22
5.6. Actividades complementarias y extracurriculares: 23

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGAL

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y

evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de "programa de estudios en espiral" refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica, entre los que se encuentran:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya

convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

Los alumnos que toman parte de esta asignatura suelen contar, salvo excepciones, con edades comprendidas entre los 10 y los 13 años. Este rango requiere que los profesores que imparten la asignatura sean conscientes del momento vital en el que se encuentran la mayoría de los alumnos, que se hallan a caballo entre la niñez y la adolescencia. Es importante tomar esto en consideración,

pues las características físicas y psicológicas del alumnado de estas edades tienen que ser comprendidas y acompañadas por parte del profesorado. Además, hay que tener en cuenta que los alumnos de esta asignatura suelen encontrarse cursando los estudios obligatorios de primaria o comenzando los de secundaria.

1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo.

Por su parte, el profesor deberá ser el facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización de la materia y el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales de sus alumnos. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas con su aplicación pedagógica en el aula.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a estas edades, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Un simple cambio de lenguaje puede solucionar esto: “Como ya sabemos; como ya hemos visto en este ejercicio…”

El niño, por lo general, necesita comprobar o imitar, y el adolescente o joven, al contrario que el niño, necesita comprender y luego experimentar. Los alumnos de menor edad necesitan experimentar primero físicamente la manera de superar una determinada dificultad y los más mayores ya son capaces de intelectualizarlo antes de intentarlo físicamente, el adolescente va ganando confianza en sí mismo, pero necesita servirse de los demás para reforzar su comportamiento junto con la aprobación del profesor. Los alumnos de esta asignatura se encuentran a caballo entre la niñez y la adolescencia, por lo que es labor del profesor tener esto muy en cuenta a la hora de trabajar con ellos.

Por otro lado, al ser esta una asignatura grupal, hay que entender que el rol del profesor es muy diferente al que desempeña en las clases de individuales de instrumento, teniendo que adaptar su forma de trabajar tanto al rango de edades de los alumnos como a dicho trabajo en grupo, convirtiéndose en un guía que vertebra y ayuda a la puesta en común de un trabajo en equipo por parte del alumnado.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

La enseñanza de la música en general y de Práctica Grupal (orquesta) en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad en un entorno altamente social. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio de la música en conjunto favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del instrumento dentro de un conjunto desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresividad y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, esta asignatura cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1 OBJETIVOS GENERALES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.2 OBJETIVOS DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

2.3. OBJETIVOS DE PRÁCTICA GRUPAL DE CUERDA FROTADA PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

1. Iniciar y tomar contacto en el conocimiento de la interpretación de un repertorio de obras de grupo sencillas que motiven el gusto por la música, y valorarla como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental como un medio de comunicación y expresión artística.
2. Profundizar en el conocimiento de las posibilidades sonoras y técnicas básicas del instrumento.
3. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva y la concentración necesaria.
4. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria y la lectura a primera vista.

5. Conocer y realizar los gestos básicos de la dirección para garantizar una interpretación coordinada.
6. Respetar las normas que exige toda actuación y la actividad musical de conjunto. Además de estos objetivos recogidos en el currículo, incorporamos el siguiente:
7. Profundizar en la interpretación en grupo de las obras musicales, incidiendo en la necesidad de tocar con buena afinación, utilizar los mismos arcos dentro por la misma sección de instrumentistas, hacer matices en grupo, y adquirir buena capacidad rítmica que permita la correcta interpretación de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

3.1 CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los contenidos de las Enseñanzas Elementales de Música se dividen en los siguientes bloques:

BLOQUE 1: HABILIDADES BÁSICAS

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

BLOQUE 2: EXPRESIÓN E INTERPRETACIÓN

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

BLOQUE 3: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.

3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

3.2 CONTENIDOS DE PRÁCTICA GRUPAL DE CUERDA FROTADA

La concepción integradora de la asignatura y el carácter heterogéneo de los grupos recomienda que no se realice una separación de los objetivos y contenidos de cada curso, si bien los profesores de la asignatura tendrán en cuenta una diferente exigencia en función del nivel de cada uno de los alumnos.

BLOQUE 1: COMPONENTES Y HABILIDADES

1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
2. Lectura a primera vista y memorización.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica. Práctica de las entradas en función de los gestos del director.

BLOQUE 2. INTERPRETACIÓN

1. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
2. Interpretación de obras sencillas: práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual de un repertorio sencillo y adaptado a la agrupación correspondiente. Trabajo por secciones.
3. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Responsabilidad de anotar las indicaciones.

BLOQUE 3. AUDICIÓN CRÍTICA

1. Análisis auditivo de las obras a trabajar.
2. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos. Análisis auditivo.

3.3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa que el profesorado marque, en función de sus características.

Los MÍNIMOS EXIGIBLES son:

1. Demostrar el dominio propio del instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
2. Buena lectura a primera vista que permita el montaje fluido de las obras.
3. Capacidad de interpretar las obras trabajadas durante el curso siguiendo con precisión las indicaciones del director.
4. Control de la afinación y pulsación en el conjunto.
5. Respeto de las normas que exige toda actuación en grupo: puntualidad, afinación previa, atención continua, estudio individual, valoración del trabajo colectivo, anotar las indicaciones del director, etc. y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
6. Participación en las actividades programadas por la asignatura.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Práctica Grupal de cuerda frotada son:

1. Interpretar obras sencillas adaptadas a los diferentes niveles.
2. Interpretar las obras trabajadas con control y seguridad.
3. Escuchar a la vez que se interpreta de forma colectiva.
4. Leer a primera vista la obra e iniciar la memorización de la misma.
5. Seguir las indicaciones del director y saber cómo se realizan los gestos básicos de la dirección para garantizar la interpretación coordinada.
6. Respetar las normas de la actuación y colaborar en la interpretación.

Además de estos criterios recogidos en el currículo, incorporamos el siguiente:

7. Realizar de manera grupal matices, fraseo, los mismos golpes de arco y afinación.

4.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor utilizará como instrumentos de evaluación su propio cuaderno del profesor en el que anotará el desarrollo de las clases semanalmente, así como la observación, y si lo considera óptimo la calificación, de las audiciones llevadas a cabo a lo largo del curso, los exámenes o pruebas que se hagan, y los ejercicios y trabajos demandados a los alumnos.

Como elemento de apoyo, se podrán realizar grabaciones de audio o de vídeo de las audiciones o de algún ejercicio o pieza interpretados en clase cuyo estudio posterior permitirá extraer información difícilmente observable por otros métodos.

El profesor tendrá un constante contacto con el equipo docente de los alumnos, para lo cual la plataforma Microsoft Teams será de utilidad. Además, mantendrá a las familias informadas de la evolución del alumnado mediante correos electrónicos, boletines informativos, y tutorías si fueran necesarias.

Por último, se fomentará la autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Todas estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso.

4.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo, principalmente y tal como exige la ley, de manera continua a lo largo del desarrollo de cada una de las sesiones de que consta el curso académico. En esta evaluación iremos recogiendo los contenidos de cada clase, así como el grado de cumplimiento del trabajo que se les propone a los alumnos para la siguiente sesión. Un primer elemento de evaluación nos lo ofrece el valorar en qué medida se cumplen estas exigencias que planteamos al alumno de semana en semana. La suma de todas estas observaciones formará el grueso de la evaluación, y será tenida en cuenta de manera global, siempre atendiendo a la evolución peculiar del alumno.

Pero la actividad musical es un hecho diverso que no se puede valorar exclusivamente en el desarrollo continuo de las clases. El músico tiene una actividad fundamental delante del público, y se hace imprescindible valorar también las capacidades del alumno en este entorno. Para ello utilizaremos las audiciones públicas que tendrán lugar a lo largo del año. Programaremos un mínimo de dos, en las que los alumnos puedan dar cuenta significativa del trabajo realizado. El papel del profesor en estas audiciones no será el de mero director de la agrupación, pues tendrá

que sacar conclusiones válidas de cara a la evaluación. Serán tenidas en cuenta las actitudes y la reacción del alumno ante el público, así como la calidad técnica y artística de la ejecución.

A lo largo del curso se podrán realizar pruebas para valorar en común la evolución de los alumnos. Estas pruebas serán utilizadas como una herramienta más de evaluación y en cualquier caso será orientativa para el profesor, que será quien decida finalmente la calificación.

TEMPORALIZACIÓN:

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación se desarrolla de manera continua atendiendo al desarrollo de cada una de las clases, así como la evolución del alumno a lo largo del curso. Al comienzo de cada curso académico, especialmente si son alumnos que no hemos tenido el año anterior, se hará una EVALUACIÓN INICIAL de la situación preliminar del alumnado, proponiéndole que nos cuente su experiencia en orquesta de cuerda, lo trabajado el curso anterior y si se considera necesario, que toque alguna de las últimas piezas estudiadas, evaluando así el punto en el que se encuentran para poder empezar a establecer los objetivos próximos más adecuados a su estado actual. No sólo se atenderá a cómo progresan en clase, sino también a cómo se enfrentan a situaciones tan habituales para un músico como son las de tocar en público o la de tocar en una prueba de atril.

Habrá además tres evaluaciones ordinarias, una al final de cada trimestre. La calificación de la última de estas evaluaciones tendrá carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje durante el curso.

4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La tarea más difícil y delicada a la que se enfrenta un profesor es la de convertir su apreciación valorativa, derivada de sus diferentes métodos de observación, en una calificación. Hay que poner en juego toda la objetividad, justicia y responsabilidad. Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados como los criterios de evaluación. La evaluación de los alumnos se basará en el principio de la evaluación continua. El rendimiento de las clases individuales será el medio más importante para establecer una valoración del alumno. Asimismo, las audiciones servirán para tener más herramientas en la calificación del alumno. La evaluación se realizará de forma trimestral por los profesores del alumno coordinados por el tutor. Los alumnos tendrán derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley, y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (revisiones, reclamaciones...).

En las Enseñanzas Elementales la calificación de cada evaluación y de la evaluación final se expresará en una escala numérica de 1 a 10, considerándose no superadas las evaluaciones o cursos

con una puntuación de 1 a 4, y superadas aquellas con una puntuación de 5 o más. A continuación, se detallan los criterios de calificación para las enseñanzas elementales de música: Se calificará atendiendo a los siguientes aspectos, según los indicadores de logro en ellos reflejados:

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, y adquisición de los aspectos indicados en los mínimos exigibles.

INDICADORES

·Se presenta en clase con el trabajo indicado en la sesión anterior.

·Los ejercicios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.

·Al tocar consigue una afinación, precisión rítmica, calidad sonora, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

·Consigue integrarse bien en la sonoridad y técnica de grupo.

b) Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas

INDICADORES

·Presenta el programa marcado por el profesorado.

·Los ejercicios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.

·Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y

expresividad musical acordes con el nivel.

·Consigue integrarse bien en la sonoridad y técnica de grupo.

c) Asistencia y actitud

INDICADORES

·No tiene faltas de asistencia significativas.

·Asiste a clase con motivación y demuestra afán de superación.

·Cuida las partituras y anota las indicaciones del profesor durante la clase.

·Respeta las indicaciones del profesor, tanto en clase como en el trabajo encargado para casa.

**NOTA: Se debe desmitificar la importancia de la calificación para situarla en lo que realmente es: una información al alumno y a los padres del grado de consecución de los aprendizajes.*

4.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Cuando un alumno ha suspendido un trimestre, seguirá trabajando en la consecución de los contenidos mínimos (punto 4.2 de esta programación) correspondientes a ese trimestre hasta que estén superados. Cuando esto se produzca se dará como aprobado el trimestre correspondiente y se seguirá trabajando en la consecución de los próximos objetivos. El aprobar un trimestre supone aprobar automáticamente los anteriores, ya que es evaluación continua.

4.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los alumnos que superen en faltas de asistencia el 30% de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 10 faltas en la asignatura de agrupación instrumental, perderán el derecho a la evaluación continua. Asimismo, el alumno que un trimestre supere las 4 faltas perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá en ningún momento el derecho a asistir a clase ni el derecho a realizar las pruebas extraordinarias que se convoquen para ser evaluados.

Se entenderán como faltas justificadas:

- Asistencia médica o ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Fallecimiento de un familiar.
- Actividades organizadas por el centro, dentro o fuera del mismo.
- Falta de asistencia justificada con carácter excepcional.
- Cualquier otra debidamente justificada.

Se entenderán como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o por salir anticipadamente de la misma.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua en la primera o segunda evaluación podrá recuperar la asignatura en el trimestre siguiente; en cambio, si es en el tercer trimestre cuando pierde el derecho a la evaluación continua, la evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba específica. Para ella, el profesor elaborará un plan de recuperación donde determinará los contenidos de dicha prueba.

Dicha prueba constará de la interpretación de al menos 3 de las piezas trabajadas durante el curso. Dichas piezas serán seleccionadas por el profesor. Dada la naturaleza eminentemente grupal de esta asignatura, el alumno interpretará primero su parte solo, y luego buscaremos la colaboración de algunos de sus compañeros para tocarlas en grupo.

4.7 MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores serán objeto de un seguimiento pormenorizado. En primer lugar, es necesario identificar las causas por las que no superase el curso anterior, ya que, según su naturaleza, requerirán de un enfoque específico. Si subyace una deficiencia motivacional, el profesor tendrá que diseñar las estrategias necesarias para que el alumno retome las ganas de trabajar y aprender. En otro caso, si el alumno presenta dificultades de aprendizaje, se le aplicarán las actividades de refuerzo que sean necesarias.

Si las deficiencias fuesen continuas y de una mayor envergadura se podría plantear la confección de una Adaptación Curricular No Significativa, modificándose los métodos, las técnicas y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, y llevando a cabo una adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. METODOLOGÍA

5.1 LOS MÉTODOS DE TRABAJO

Los procedimientos metodológicos los podemos aunar en cuatro formas de enseñanza:

1. La enseñanza individualizada: Es la que nos da el margen a los profesores de adaptar los conocimientos y la forma de enseñanza a cada alumno/a dependiendo de su edad, fisiología y del entorno en el que vive. En esta asignatura, a pesar de ser esencialmente grupal, se observará y atenderá a cada alumno de manera individualizada guiándole hacia la consecución de un buen trabajo conjunto.
2. La enseñanza funcional: Es la que garantiza la posible e inmediata aplicación práctica del conocimiento adquirido y a su vez lo entiende como necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores.
3. La enseñanza constructiva: Es la que obliga al alumno/a a componer conocimientos a partir de las nuevas informaciones y contenidos que le facilita el profesor y de sus propias experiencias, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento anteriores mediante su propia actividad. Pare ello es necesario que estas nuevas informaciones y contenidos sean

asequibles. Esto implica, por un lado, conocer cuáles son sus capacidades de aprendizaje, y por otro, establecer de forma consecuente una adecuada progresión y secuenciación de contenidos.

Una singularidad de esta forma de enseñanza reside en la capacidad del alumno de formar juicios, implicándolo en su formación y desarrollando su personalidad musical.

4. La enseñanza a través del placer, el bienestar y el disfrute de lo que se está aprendiendo: Muchas veces los problemas técnicos se convierten para los alumnos en un obstáculo insuperable. Por este motivo es necesario enfocarla siempre desde el punto de vista interpretativo y musical, mostrando a los alumnos/as el beneficio y la facilidad de ésta para conseguir lo que se pretende.

Para todo esto, el profesor dispone de varios recursos:

1. La observación del alumno/a para intentar ofrecerle soluciones a sus problemas.
2. La explicación de los nuevos conceptos y contenidos, debiendo ser concisa y directa y adaptada a la edad y fisiología del alumno/a, pudiendo tener esta forma analítica o razonada.
3. El ejemplo de elementos integrados en la vida del alumno/a para facilitar la comprensión de los conceptos, pudiendo ser estos demostrativos o comparativos.
4. La imitación de la interpretación del profesor facilitando la compresión sin tener la necesidad del recurso de la explicación.
5. La repetición como recurso para afianzar y mecanizar aprendizajes.
6. La intuición como recurso propio de cada alumno/a. Esto contribuye al desarrollo personal del alumno y a promover la diversidad de criterios, siendo un aspecto fundamental en la interpretación.
7. La pregunta como medio de obtener la certificación de que el conocimiento ha sido entendido.
8. La motivación del alumno, interesándose por sus preferencias para hacerle artífice de sus progresos. Esta puede ser individual o colectiva, no olvidemos que la finalidad de los instrumentos sinfónicos es la de actuar con otros músicos.
9. La adaptación de letras infantiles y ritmos conocidos para resolver posibles problemas de entonación.
10. La revisión periódica y adecuación de los objetivos para determinar si las expectativas son realistas y se ha conseguido el progreso esperado. Por tanto, los objetivos tienen un carácter flexible adecuándose a la evolución de cada alumno/a.

11. La metodología aplicada en las clases se enfoca desde diversos aspectos:

• Físicos: Postural, respiratorios, ejercicios, estiramientos.

• Psíquicos: Concentración, inhibición, relajación, estudio interno y externo, hábitos de estudio, interpretación en grupo... Además de otorgar toda la importancia al desarrollo de la sensibilidad musical, ritmo y oído, relación del alumno con sus compañeros y el profesor mediante las clases de conjunto, audiciones, asistencia a conciertos programados y demás actividades, de tal manera que el alumno reciba una formación completa y con una participación activa en las mismas.

5.2 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

La duración de las clases de Práctica Grupal será de 55 minutos semanales. En general, la clase consistirá en una primera parte (20 minutos) de afinación, escalas y ejercicios para mejorar la práctica instrumental grupal. El tiempo restante de clase (aproximadamente unos 35 minutos) lo dedicaremos a preparación de repertorio, pudiendo realizarse parte del trabajo por secciones en cortos intervalos de tiempo, o con la orquesta completa en conjunto.

En este curso se han agrupado todos los alumnos de cuerda de los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Elementales en una única orquesta.

Las clases tendrán lugar en el Salón de Actos, que por sus dimensiones permite la separación necesaria entre alumnos, y además cuenta con sillas y atriles suficientes para el desempeño de la asignatura.

5.3. MATERIALES Y LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los profesores de la asignatura seleccionarán el repertorio teniendo en cuenta las características y el nivel técnico y musical de cada grupo. Asimismo, si lo consideran necesario, realizarán los arreglos y adaptaciones que se consideren.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es orientativa del tipo requerido para repertorio de esta asignatura:

- Blackwell, K. y D. String Time Joggers

- Series de la editorial Belwin Beginning String Orchestra

- Butterworth, H. Gems for Junior String Orchestras 1

- Butterworth, H. Gems for Junior String Orchestras 2

- Nelson, S. Tunes for my String Orchestra

- Nelson, S. More tunes for my String Orchestra

- The Sheila Nelson Ensemble Book. Vols. 1 y 2

- Nelson, S. Together from the start

- Sassmannshaus, E. Early String Ensemble Playing

- Sassmannshaus, E. Christmas for Beginner String Ensembles

- Suzuki, S. String Quartets for beginning ensembles

- Sound Innovations for String Orchestra:

Creative warm-ups.

Sound Development (Intermediate)

Sound Development (Advanced)

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO:

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada.

Por otro lado, se encuentran aquellos alumnos con altas capacidades y diversos grados de superdotación. Estos pueden desarrollar brillantes carreras artísticas siempre que la intervención educativa se adapte a sus ritmos de aprendizaje, flexibilizando la programación tanto como sus demandas requieran.

Desde estas premisas llegamos a la conclusión de que podremos establecer atenciones específicas a estos alumnos, siempre que las disfunciones de las que hablamos no incluyan:

- Ausencia total o parcial de algún miembro superior, o disfunciones motrices de los mismos.
- Ausencia total o parcial de algún miembro inferior, o disfunciones motrices de los mismos que impidan el sostenimiento del instrumento.
- Lesiones de espalda que imposibiliten el mantenimiento erguido de la columna vertebral.
- Deficiencias auditivas que impidan el control mínimo del sonido.
- Problemas severos de coordinación motriz.
- Trastornos psicológicos que no permitan la comprensión del lenguaje o los principios estéticos de la música.

Fuera de estos parámetros, con carácter general y sin pretender ser exhaustivos, podremos atender los siguientes casos:

1. Alumnos con problemas físicos, motrices o psicológicos

- Alumnos con cualquier disfunción de los miembros inferiores que no impidan el sostenimiento del instrumento.

- Alumnos con hiperlaxitud de las articulaciones: necesitarían de un trabajo más lento orientado al desarrollo de la musculatura, sobre todo la de los dedos, que les permita pulsar las cuerdas con firmeza.

- Alumnos con problemas leves de espalda: con un trabajo correcto de la postura, que reparta correctamente las tensiones, no habría mayor problema que el de no realizar sesiones excesivamente intensas, programando descansos periódicos.

- Alumnos con deficiencias visuales: desde las más leves hasta la ceguera. Las primeras necesitarían del uso de partituras con el texto ampliado (fotocopias ampliadas); los alumnos ciegos necesitarían partituras en Braille. Había que buscar dichas partituras, y contar con el tiempo de memorización que cada una exigiera.

- Alumnos con lesiones musculares y tendinitis: requerirían de unos ritmos adaptados para no forzar dichas lesiones. Habría que hacer especial hincapié en una técnica lo más correcta posible con ausencia total de tensiones.

- Alumnos con problemas de ansiedad o depresión: estos casos requieren de una especial sensibilidad por parte del profesor, pues en la medida en que creemos un ambiente favorable y desarrollemos un trato adecuado hacia ellos conseguiremos que no se vuelvan esos trastornos contra la propia música. En general trataremos de favorecer su autoestima, y en tanto en cuanto no

se trate de trastornos crónicos, adaptaremos los ritmos de aprendizaje a la evolución de la enfermedad.

2. Alumnos con altas capacidades

El mayor problema con los alumnos con altas capacidades suele ser el que se aburren con los ritmos normales de aprendizaje, por lo que la principal actuación debe estar encaminada a la adaptación continua del ritmo de la clase a sus demandas, con un repertorio variado y acorde con el nivel que en cada momento vaya desarrollando. Además, será necesario plantearse las ampliaciones de matrícula siempre que el caso lo requiera.

Como conclusión general diremos que todo este conjunto de atenciones específicas tiene que ser puesto en práctica desde la coordinación con los padres del alumno, y mediante estos, con los profesionales médicos pertinentes en cada caso.

5.5. ACCIÓN TUTORIAL

Un elemento indisociable de la labor educativa, e imprescindible para que los alumnos sean protagonistas de su propia formación, es la acción tutorial. El proceso educativo no ha de ser entendido como una simple transmisión lineal de conocimientos, sino como un intercambio dinámico con tres vértices: el alumno, el profesor y los padres. Esta visión global será especialmente interesante en la medida en que queramos construir un sistema educativo que trascienda la concepción tradicional más estática. Además, en determinados cursos, como los situados al inicio y final de los grados, es especialmente necesaria una relación fluida con los alumnos y sus padres, que nos permita sacar el mayor rendimiento al trabajo realizado. La acción tutorial está concretada en los horarios del profesorado como “tutoría con padres” y “tutoría con alumnos”.

Durante todo el curso estaremos atentos a las necesidades tutoriales que puedan ir surgiendo, de manera que, además de responder en el horario establecido a cuantas cuestiones nos sean planteadas por los alumnos y sus padres, podamos nosotros mismos proponer la realización de tutorías cuando la situación lo requiera. Por otro lado, la acción tutorial no quedaría completa sin una atención especial en el comienzo del curso y en los períodos de evaluación, por la importancia de dichos espacios de cara al resultado final. La relación con los padres se desarrollará preferiblemente de manera telemática, no obstante, si fuera necesario se llevaría a cabo alguna reunión presencial con alguna familia de manera individualizada o conjunta con todos los padres/tutores de los alumnos.

5.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

1. AUDICIONES

- Diseño de la actividad: Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio, así como audiciones conjuntas entre varios profesores. Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

- Espacio: Para las audiciones públicas e internas se utilizará preferentemente el salón de actos, por su capacidad y calidad de escenario, u otro espacio mayor si fuera posible para las audiciones públicas.

- Tiempo: Se realizarán tres audiciones de todos los alumnos durante el curso. La duración máxima de cada audición será de una hora y cuarto.

- Recursos a utilizar: En las audiciones públicas, las personas implicadas serán los alumnos, los padres y los profesores. En cuanto al material, se utilizarán los recursos que hay en el salón de actos, incluida la cámara de vídeo y el trípode para realizar la grabación de la audición.

2. CURSOS, SEMINARIOS O CONFERENCIAS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un curso destinado a los alumnos, trayendo a un profesional de reconocido prestigio para dar clases de grupo a los alumnos del centro. Se podrá abrir la inscripción a cualquier alumno del centro como oyente o a otros alumnos de fuera del centro siempre que abonen las tasas de matrícula del curso.

- Espacio: preferiblemente el salón de actos del conservatorio o cualquier aula con capacidad suficiente.

- Tiempo: la realización se llevará a cabo en el tiempo lectivo de los alumnos y dentro de cualquiera de los tres trimestres del curso. La duración del curso podrá oscilar entre dos y cuatro tardes, es decir, entre 10 o 20 horas.

- Recursos a utilizar: Los profesores de instrumento, los alumnos, el ponente y el salón de actos. Posiblemente el proyector, cámara de vídeo y trípode.

3. ASISTENCIA A CONCIERTOS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un viaje a escuchar un ensayo general o un concierto con una de las orquestas de la ciudad. La finalidad es que los alumnos tomen contacto con el mundo profesional como muestra de su posible futuro como instrumentista. Previamente se hará un estudio del grupo y del repertorio a interpretar para que los alumnos vayan informados de qué es lo que van a escuchar.

- Espacio: El auditorio en el que se haga el concierto, por ejemplo, Auditorio Nacional, Teatro Monumental o cualquier otro escenario de Madrid o de otra capital cercana a Guadalajara.

- Tiempo: La mañana o la tarde del ensayo/concierto.

- Recursos materiales: Los alumnos menores de edad presentarán una autorización de los padres para la realización del viaje, que preferiblemente se hará en transporte público, cuyos gastos correrán a cargo del alumnado.

4. INTERCAMBIOS

- Diseño de la actividad: Como medio de socialización y de conocimiento de la realidad musical de otros centros, se realizará un intercambio con otros centros de la provincia preferiblemente. Se podrá efectuar un concierto conjunto formando grupos de varios alumnos o actuaciones individuales y se efectuará una convivencia con los alumnos de ambos centros.

- Espacio: Los conservatorios en los que se realice la actividad, siempre que el volumen de alumnado lo permita.

- Tiempo: En principio se realizará en un día en Guadalajara.

- Recursos materiales: Los salones de actos de los conservatorios que participen, los profesores y los alumnos de ambos centros.